



Un siglo de fiscalización de drogas

Se evita una catástrofe sanitaria mundial - pero los más vulnerables aún enfrentan la exclusión

En el siglo XIX, el libre comercio de drogas creó una grave situación humanitaria -la epidemia china del opio. En su punto culminante, decenas de millones de chinos eran adictos a la droga, y casi una cuarta parte de la población masculina adulta la consumía.

El comercio del opio hizo prosperar imperios, pero también otros se hundieron por su causa. Estaban en juego intereses políticos y económicos considerables. Incluso un país del tamaño de la India británica derivaba el 14% de los ingresos del Estado de su monopolio del opio en 1880. Mientras tanto, las enormes reservas de divisas del imperio chino menguaban a medida que las drogas importadas dejaban su balanza comercial con Occidente en rojo.

Los esfuerzos unilaterales para resolver el problema fracasaron hasta que la presión internacional permitió encontrar una solución y se logró que los antros de opio pasaran a la historia.



Opio y pipas de opio.

Los orígenes

Antes de que el mundo contara con un sistema de fiscalización de drogas, hace poco más de un siglo, la producción y las exportaciones mundiales de opio aumentaron abruptamente, determinando índices alarmantes de abuso en todo el mundo. También hubo un aumento considerable de las exportaciones de hoja de coca a nivel mundial. La cocaína, sintetizada por primera vez en Alemania en 1860, se comercializaba activamente.

En 1909, la Comisión Internacional del Opio, reunida en Shanghái, elaboró el primer instrumento de derecho interna-



La Comisión Internacional del Opio en Shanghái en 1909.

cional relativo a las sustancias psicoactivas, a saber, la Convención Internacional del Opio, firmada en La Haya en 1912.

La Comisión de Shanghái representa uno de los primeros esfuerzos verdaderamente internacionales para enfrentar un problema mundial, si bien la declaración que emanó de ella fue un documento no vinculante. Las negociaciones para la creación de un órgano de derecho internacional que se ocupara del problema mundial de las drogas requerirían más de una docena de acuerdos y declaraciones a lo largo del siguiente siglo.

Tras la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de las Naciones realizó progresos con la aprobación de tres convenciones en el período de entreguerras. Después de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas intensificaron los esfuerzos mediante diversos protocolos, que finalmente culminaron en la aprobación de la *Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes*, que marcó un hito en la historia de la lucha contra las drogas.



Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, 1920.

Para 1950, se había podido controlar el comercio lícito de estupefacientes, lo que constituyó un logro considerable dado que muchas economías nacionales habían dependido del opio. Pero el mercado de las drogas se adaptó rápidamente. El consumo de opio empezó a disminuir, eclipsado por extracciones más modernas de la droga: primero la morfina, y luego la heroína.



Firma de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Nueva York, 1961.

La *Convención Única de 1961*, sobre la que se basa el sistema actual de fiscalización de drogas, abarcaba drogas de origen vegetal como el opio, la heroína (derivada del opio), la cocaína y el cannabis. Dado que no comprendía drogas sintéticas como las anfetaminas,

que proliferaron en el decenio posterior a su aprobación, diez años más tarde, el *Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas* (1971) amplió el ámbito de la fiscalización a varias sustancias nuevas que se utilizaban con una serie de fines médicos pero que se estaban desviando cada vez más del comercio lícito y eran objeto de uso indebido.

En 1988, la *Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas* complementó los tratados anteriores imponiendo controles en toda la cadena de mercado, desde los precursores necesarios para la fabricación de drogas hasta el blanqueo del dinero procedente de la droga. Juntos, estos tres tratados sobre drogas facilitan al mundo un sistema coherente de fiscalización internacional.



Firma del *Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas*, Nueva York, 1971.

La adhesión a los tratados de fiscalización de drogas es en la actualidad prácticamente universal y se sitúa entre las más elevadas relativas a los instrumentos multilaterales de las Naciones Unidas.

Éxito mensurable

Se han realizado claros progresos a lo largo del último siglo en lo que respecta a los opiáceos (incluidas la morfina y la heroína), que causan la mayoría de las muertes relacionadas con drogas en todo el mundo.

- A diferencia del enorme incremento en la producción de opio en el siglo XIX, la producción mundial de esa sustancia fue alrededor de un 78% inferior en 2007 a la de



Agricultores a los que se les han facilitado alternativas al cultivo del opio en Myanmar.

1906/1907 (no obstante el importante aumento de la producción de opio ilícito en el Afganistán a lo largo de los tres últimos decenios). Éste es un logro significativo, dado que la población mundial se ha cuadruplicado con creces a lo largo de ese período.

- Si la prevalencia del consumo de opiáceos hubiera seguido siendo la misma que en los primeros años del siglo XX, en el mundo habría alrededor de 90 millones de consumidores de opiáceos, en lugar de los 17 millones que existen actualmente.
- Aproximadamente una de cada 20 personas de entre 15 y 64 años de edad (es decir, un 5%) ha consumido drogas ilícitas por lo menos una vez en los últimos 12 meses. Además, se estima que sólo un 0,6% de la población adulta del planeta –alrededor de 26 millones de personas– son consumidores de drogas problemáticos.

Esto no quiere decir que el trabajo haya concluido. El consumo de cocaína aumentó durante el último siglo. También han surgido nuevas drogas sintéticas que no existían hace un siglo pero se consumen ampliamente en la actualidad.

No obstante, el uso indebido de drogas podría haber sido mucho mayor si no hubieran existido disposiciones relativas a la fiscalización internacional de drogas. Y el consumo de drogas ilícitas a nivel mundial aún afecta a un número mucho menor de personas que los muchos millones que consumen sustancias psicoactivas legales como el tabaco y el alcohol.